



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **20 ABR 2018**

VISTO el Expte.nº 65035-018, por el cual la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo eleva un proyecto de convenio marco de cooperación y asistencia técnica a suscribirse entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SegemAR) y esta Universidad con la finalidad de estimular el intercambio científico, tecnológico y académico y aunar esfuerzos para la realización de actividades conjuntas que promuevan la cooperación en temas de interés común relacionados con todas las ramas del ámbito geológico, hidrogeológico y minero; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.4);

Por ello,


LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con el Servicio Geológico Minero Argentino (SegemAR), un Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0595 2018**

ca


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho